

RESOLUCION I.M Nº 7985/2024

POR LA CUAL SE DESIGNA Y AUTORIZA A ABG. BLAS BENJAMIN BERNAL VEGA COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DEL PROCEDIMIENTO A LICITACION DE MENOR CUANTIA Nº 13/2024 RECONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS E INSTALACIÓN Y REPOSICIÓN DE ILUMINACIÓN. ID 455097. -----

Piribebuy, 18 de octubre del 2.024.-

VISTO: La necesidad de designar al responsable del administrador de Contratos del Procedimiento a Licitación de Menor Cuantía Nº 13/2024 Reconstrucción De Estructuras E Instalación Y Reposición De Iluminación. -----

CONSIDERANDO: Que, la Intendencia Municipal deberá organizar el cuadro de personal administrativo, para el mejor desenvolvimiento del Servicio Municipal.-----

Que, el Art. 51 inc. k) de la Ley 3966/2010 establece que una de las funciones del Intendente Municipal es de nombrar y remover al personal de la Intendencia, conforme a la ley.-----

Que el Art. 59 de la Ley Nº 7021/22 establece las contratantes deberán de designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos.

Que, siendo materia de administración general, competencia de la Intendencia, nombrar y remover al personal de la intendencia establecer y reglamentar la economía de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas; de conformidad a lo que establece el Art. 51 Inc. d) de la Ley Nº 3966/10 “ORGANICA MUNICIPAL”.-----

POR LO TANTO: -----

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

Art. 1º **DESIGNAR Y AUTORIZAR**, al Abg. Blas Benjamín Bernal Vega como ADMINISTRADOR DE CONTRATOS del Procedimiento a Licitación de Menor Cuantía Nº 13/2024 Reconstrucción De Estructuras E Instalación Y Reposición De Iluminación ID 455097.-----

Art. 2º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar-----



Lic. Blas Héctor Bernal Leiva
Secretario General



Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente Municipal